

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo009

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 08/09/2022

Entre: **08/09/2022** y **08/09/2022**

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300920210017800		NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	PEDRO NEL TORRES LIBERATO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	08/09/2022		EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS MÁS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021.